



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO No S-602 /2015

C. JOSÉ ALEJANDRO SÁNCHEZ ORTEGA

Presente.-

En sesión de Cabildo celebrada el 8 de diciembre del presente año, el L.E. Francisco Javier Rodríguez García, Síndico Municipal, solicitó licencia para separarse temporalmente de su cargo en el H. Ayuntamiento de Colima, a partir del próximo 16 de diciembre.

Por lo anterior, y dado que Usted es el suplente del Síndico Municipal, le agradeceré que, en un término máximo de 24 horas, tenga a bien manifestar expresamente a esta Secretaría si acepta desempeñar el cargo referido, para que le sea tomada la protesta de ley; asimismo, le hago saber que, en caso de ser omiso o señalar que tiene impedimento para ello, se procederá de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
Colima, Colima, 10 de diciembre de 2015.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA
ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN



FSR/rgm

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE CARGO.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE.-

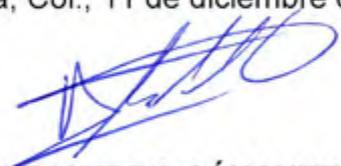
JOSE ALEJANDRO SÁNCHEZ ORTEGA, en mi carácter de Síndico Municipal suplente del H. Ayuntamiento de Colima, por el periodo constitucional 2015 – 2018, como se acredita con la Constancia de Mayoría y Validez expedida por el Instituto Electoral del Estado de Colima, en fecha 21 de junio de 2015, la cual obra en copia certificada en los archivos de la Secretaría a su cargo, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento lo siguiente:

En atención a su oficio No S-606/2015, de fecha 10 de diciembre del año en curso, mediante el cual me informa que el Síndico Municipal propietario solicitó licencia para separarse temporalmente de sus funciones y, en razón de ello, me requiere que manifieste si acepto desempeñar el cargo referido, le señalo que **SÍ ES MI VOLUNTAD DESEMPEÑARME COMO SÍNDICO MUNICIPAL SUPLENTE** del H. Ayuntamiento de Colima, agradeciéndole de antemano que tenga a bien informarme el lugar, la fecha y la hora en que me será tomada la correspondiente protesta de ley.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 11 de diciembre de 2015.


JOSE ALEJANDRO SÁNCHEZ ORTEGA





OFICIO No S-698 /2015

C. JOSÉ ALEJANDRO SÁNCHEZ ORTEGA

Presente.-

En sesión de Cabildo celebrada el 8 de diciembre del presente año, el L.E. Francisco Javier Rodríguez García, Síndico Municipal, solicitó licencia para separarse temporalmente de su cargo en el H. Ayuntamiento de Colima, a partir del próximo 15 de diciembre.

Por lo anterior, y dado que Usted mediante oficio notifico su anuencia para ocupar el cargo de suplente del Síndico Municipal, le agradeceré que el día 16 de diciembre de 2015 se sirva presentar en el Auditorio Manuel Alvarez en punto de las 18 horas para rendir la protesta de Ley y ocupar el citado cargo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
Colima, Colima, 15 de diciembre de 2015.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN

*Recibo original
15/12/2015
15:48 hrs.*

FSR/acv



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO No S-601 /2015

PROFRA.MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO

Presente.- *Rafaela S...*

En sesión de Cabildo celebrada el 8 de diciembre del presente año, la C. Regidora María Elena Abaroa López solicitó licencia para separarse temporalmente de su cargo en el H. Ayuntamiento de Colima, a partir del próximo 16 de diciembre.

Por lo anterior, y dado que Usted es la suplente de la Regidora mencionada, le agradeceré que, en un término máximo de 24 horas, tenga a bien manifestar expresamente a esta Secretaría si acepta desempeñar el cargo referido, para que le sea tomada la protesta de ley; asimismo, le hago saber que, en caso de ser omisa o señalar que tiene impedimento para ello, se procederá de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
Colima, Colima, 09 de diciembre de 2015.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN

*Recibido
10/12/15
14:40 hrs
312/35 0168*

FSR/rgm

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN.,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.,
P R E S E N T E.

En relación a su oficio no. S-601/2015, en el que se me notifica de la solicitud de licencia que presentó la **C. Regidora María Elena Abaroa López**, para separarse temporalmente de su cargo en el H. Ayuntamiento de Colima a partir del próximo 16 de diciembre, me permito manifestarle que no tengo ningún inconveniente en aceptar desempeñar el cargo, en mi condición de suplente de la Regidora en mención. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Colima, Col., 10 de Diciembre de 2015.

Profra. Ma. Remedios Olivera Orozco.





Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO No S-699 /2015

PROFRA.MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO

Presente.-

En sesión de Cabildo celebrada el 8 de diciembre del presente año, la C. Regidora María Elena Abaroa López solicitó licencia para separarse temporalmente de su cargo en el H. Ayuntamiento de Colima, a partir del próximo 16 de diciembre.

Por lo anterior, y dado que Usted mediante oficio notifico su anuencia para ocupar el cargo de suplente de la Regidora, le agradeceré que el día 16 de diciembre de 2015 se sirva presentar en el Auditorio Manuel Alvarez en punto de las 18 horas para rendir la protesta de Ley y ocupar el citado cargo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
Colima, Colima, 15 de diciembre de 2015.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

*Recibido
15/12/15*



H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN

FSR/acv